POSADAS, 3 1 AGO 2023

VISTO: El Expediente S01:0002083/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 777/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones a la Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$15.500.000, con destino al pago del Saldo de la Primera, Segunda y Tercer Cuota y Complementos del Incentivo a Docentes Investigadores del año 2021.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 088/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral Nº 777/23 -Incorporación de Fondos – Docentes Investigadores Universitarios Año 2021 -Saldo de la Primera, Segunda y Tercer Cuota y Complementos del Incentivo. (\$15.500.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 30 de Agosto de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 777/23 dictada adreferéndum del Consejo Superior el día 24 de Julio de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 056

056 -23

HiF

Bqco. Jorge E. LOPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI a/c Presidencia Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones



1973 - 2023 sigamos creciendo